



# Protocolo de reinserción deportiva para las prácticas de Freestyle Slalom

Protocolo dirigido a las prácticas de mediano y alto rendimiento deportivo de Freestyle Slalom en los lugares públicos de la ciudad de Córdoba, (Pista Estadio Kempes, Explanada de la Municipalidad, Pista del parque Sarmiento)

## Objetivos:

- Proporcionar instructivos básicos para la práctica de Freestyle Slalom, orientados al actual estado de pandemia que vivimos.
- Brindar guías básicas para las prácticas deportivas a entrenadores, patinadores y acompañantes, quienes serán responsables de salvaguardar su cumplimiento y aplicación.
- Garantizar las prácticas específicas del deporte y la continuidad de un ciclo de entrenamiento con su debida y progresiva reinserción a las prácticas, con una nueva normalización de las mismas.
- Garantizar la protección de la salud en el proceso de reinserción y de continuidad de las prácticas.
- Capacitar previamente a todas las personas que concurren a las prácticas deportivas.

## MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

- Adecuada higiene de manos, previa y posterior a la práctica deportiva.
- Respetar el distanciamiento social tanto en la práctica como en los descansos, previos y posteriores a la misma.
- Cada deportista deberá manipular sus propios elementos (patines, protecciones, casco, indumentaria e hidratación) y deberán higienizarlos antes y después de cada práctica.
- Respetar los horarios y espacios pre-establecidos para cada práctica.
- Usar tapa bocas, previo y posterior a la práctica.
- Cada deportista deberá tener en su posesión un alcohol en gel o alcohol al 70%.
- El entrenador debe mantener 4 metros de distancia de los deportistas.
- Los acompañantes de deportistas menores, deberán permanecer fuera de la pista.
- Ingreso y egreso a la pista marcado y distanciado.
- Las líneas de práctica individuales estarán debidamente delimitadas



# Protocolo de reinserción deportiva para las prácticas de Freestyle Slalom

## ORGANIZACIÓN DE PRACTICAS:

- Se podrá utilizar la pista, con horario pre-establecido, una escuela por vez.
- Prácticas de Freestyle Slalom: se realizarán en líneas de conos individuales separadas entre sí en una distancia de 2 mts.
- Prácticas de Freeskate y habilidades, destreza, técnica y circuito con obstáculos: pasadas por turnos, al finalizar un deportista, saldrá el siguiente, para evitar aproximaciones.
- Prácticas de off-skate (sin patines) y pedagógicas, continuarán por modo video conferencia desde sus hogares.
- No más de 10 deportistas por práctica.
- Los padres de deportistas menores de edad deberán permanecer alejados de la pista y de las zonas de descanso.
- Cada entrenador deberá contar con un botiquín preparado con: barbijo quirúrgico, guantes de látex, mascarilla protectora facial o antiparras, alcohol en gel, toallas descartables, camisolín, y los elementos de curaciones habituales.
- Para evitar traslados de los deportistas se sugiere el uso de 4 posibles espacios abiertos

## ORGANIZACIÓN DE PRACTICAS ZONA NORTE (CIRCUITO KEMPES):

- Práctica individual, Línea Individual, con material propio.
- No más de 10 personas por práctica.

## ORGANIZACIÓN DE PRACTICAS ZONA SUR/CENTRO (PISTA DEL PARQUE SARMIENTO):

- Práctica individual, Línea Individual, con material propio.
- No más de 5 personas por práctica.

## ORGANIZACIÓN DE PRACTICAS ZONA CENTRO (EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD):

- Práctica individual, Línea Individual, con material propio.
- No más de 5 personas por práctica.

## ORGANIZACIÓN DE PRACTICAS ZONA SUR (CLUB AGECE):

- Práctica individual, Línea Individual, con material propio.
- No más de 5 personas por práctica.



# Protocolo de reinserción deportiva para las prácticas de Freestyle Slalom

## RECORDATORIO:

NO puede concurrir a las prácticas deportivas ni acompañar a un deportista quienes:

- Si ha dado positivo en un test de COVID-19 y no cumplió con el aislamiento obligatorio establecido por el ministerio de salud.
- Si ha estado en contacto con un paciente con COVID-19.
- Si ha estado en contacto con una persona con síntomas respiratorios.
- Si presenta sintomatologías respiratorias y relacionadas con COVID-19.
- Si pertenece a los grupos de riesgo establecidos por el ministerio de la salud.

## ADVERTENCIAS:

“Es Obligatorio respetar las indicaciones del ministerio de salud, estado nacional, estado provincial, municipalidad”.

“Es obligatorio el uso de tapa bocas en todo momento desde que salen de su casa hasta regresar a la misma, con la excepción de la práctica”.

“SE LES ADVIERTE QUE TAMBIEN ES UNA EMERGENCIA SANITARIA EL DENGUE, POR LO QUE SE LES RECOMIENDA EL USO DE REPELENTE DE MOSQUITOS”.



# Protocolo de reinserción deportiva para las prácticas de Freestyle Slalom

DECLARACIÓN JURADA:



# Protocolo de reinserción deportiva para las prácticas de Freestyle Slalom



## DECLARACION JURADA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTAN A EVENTOS DEPORTIVOS

Por la presente certifico que en mi carácter de: Padre / Madre / Tutor/ Patinador/ Dirigente, Juez, Data ,..... Documento N°....., CLUB....., ASOCIACION..... de la FEDERACION CORDOBESA DE PATIN, doy fe que no sufro patología de alto riesgo y haber comprendido, las nuevas condiciones de ingreso y normas de funcionamiento en los clubes donde se realicen competencias provinciales, nacionales, teniendo en cuenta el protocolo de seguridad sanitario COVID -19, asumiendo la responsabilidad de cumplir el mismo, informado por las autoridades de la Federación Cordobesa de Patín a los fines de contribuir al cuidado personal y del prójimo y por tal motivo, eximo de responsabilidades a las autoridades que organizan el evento provincial, nacional, por si algo ocurriera a posterior.

Firma :.....

Aclaración: .....

Documento .....

Fecha.....

EN CASO DE UN ACCIDENTE:



# Protocolo de reinserción deportiva para las prácticas de Freestyle Slalom

Se procederá de manera ordenada tratando de que el patinador no se mueva, llamando rápidamente al padre o tutor acompañado con el entrenador con el equipamiento especial que exige el protocolo para el debido traslado del patinador o bien llamar a emergencias medias.

## EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO:

- El patinador, entrenador o acompañante será expulsado de la práctica e informado a las autoridades.
- En caso de reiteración, será elevado al tribunal de pena del consejo directivo de la federación para evaluar la sanción que no será menos que la baja de la licencia deportiva del año en curso.

## INSTRUCTIVOS DE LAVADO DE MANOS Y USO DE ALCOHOL EN GEL, DEL MINISTERIO DE LA NACION:



Una vez aprobado este protocolo, se procederá a confeccionar la agenda de prácticas y la designación de horarios a cada club.